

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. - Quito, D.M., 16 de marzo de 2022.

VISTOS: En mi calidad de jueza ponente, de conformidad con el sorteo realizado el 21 de febrero de 2022, **AVOCO** conocimiento de la causa **No. 286-22-EP, acción extraordinaria de protección.** Dicha acción fue presentada por Mariana de Jesús Véliz Zambrano en contra de la sentencia dictada el 29 de febrero de 2008 dentro del juicio ejecutivo No. 09323-2006-0651, y el auto dictado el 6 de diciembre de 2011 dentro del proceso de concurso de acreedores No. 09332-2014-6018 (antes No. 09310-2011-1044). Para continuar con la sustanciación de la presente causa, se dispone:

1. Poner en conocimiento la recepción del proceso y notificar el contenido de la presente providencia a las partes y demás intervinientes en la causa.
2. Ordenar que la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil (antes Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Guayaquil), en el **término de cinco (5) días** contados desde la notificación de la presente providencia, remita los **expedientes originales** del proceso judicial No. 09323-2006-0651 y del proceso judicial No. 09332-2014-6018 (antes No. 09310-2011-1044), dejando copias certificadas como respaldo.
3. Ordenar que Mariana de Jesús Véliz Zambrano aclare cuál es la fecha específica en la cual conoció de los procesos judiciales No. 09323-2006-0651 y 09332-2014-6018 (antes No. 09310-2011-1044) seguidos en su contra, y remita los respaldos que considere respecto de la fecha en la que tuvo conocimiento de los referidos procesos.
4. Recordar a las partes que, de conformidad con los artículos 2 y 7 de la Resolución No. 0007-CCE-PLE-2020, deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes, y cualquier escrito o documentación deberá ser remitido a través de la ventanilla física o a través del sistema SACC del sitio web de la Corte Constitucional. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Daniela Salazar Marín
JUEZA CONSTITUCIONAL

Lo certifico, Quito, 16 de marzo de 2022.

Ana Morales Solís
ACTUARIA